

FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.025.02.04	VERSIÓN: 01	Página 1 de 2	
ELABORADO POR: Secretaria General	REVISADO POR: secretaria general		APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

Palmira, noviembre de 2023

Señora
JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ RENGIFO
sebastian_0626@hotmail.com
Palmira (V)

Asunto: Invitación a Presentar Propuesta.

Cordial saludo.

El Concejo Municipal de Palmira requiere contratar servicios de apoyo a la gestión para fortalecer el normal desarrollo de las funciones que le han sido asignadas a esta corporación con la vinculación a través de un contrato de prestación de servicio que sirva como instrumento de apoyo o colaboración obteniendo asistencia de actividades que tienen un nexo causal claro o correlación con las tareas que tiene asignadas el Concejo Municipal, específicamente en lo concerniente a la ejecución del siguiente objeto contractual: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION EN EL AREA FINANCIERA DEL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA”.

En tal sentido, en aplicabilidad de los postulados normativos que rigen la contratación estatal el Concejo Municipal de Palmira está interesado en recibir propuesta de prestación de servicios y apoyo a la gestión para desarrollar el objeto contractual referido y cumplir las siguientes obligaciones contractuales que han de ejecutarse:

- 1) Servir de apoyo al proceso contable y financiero del concejo municipal de palmira.
- 2) Realizar los aportes a la seguridad social de los Concejales del Municipal de Palmira.
- 3) Ayudar a Hacer los respectivos descuentos de Ley por motivo de Honorarios de los Concejales.
- 4) Las demás asignadas por la Secretaria General del Concejo Municipal de Palmira

Es preciso indicar que el perfil y condiciones de experiencia requerido es el siguiente:

PERFIL	EXPERIENCIA
Estudios como contador.	Doce meses de experiencia laboral.

En virtud de lo anterior, se debe adjuntar a la propuesta de servicios la siguiente documentación para corroborar el cumplimiento de los requisitos establecidos y los exigidos por la normatividad vigente:

- 01 Hoja de Vida Función Pública
- 02 Fotocopia de la Cedula
- 03 Libreta Militar (si aplica)
- 04 Certificaciones Académicas (legibles)
- 05 Certificaciones Laborales
- 06 Antecedentes Disciplinarios (procuraduría)
- 07 Antecedentes Fiscales (contraloría)
- 08 Antecedentes Judiciales
- 09 Certificación Medidas Correctivas
- 10 Consulta Delitos Sexuales (ley 1918 2018)
- 11 Tarjeta Profesional (si aplica)
- 12 Antecedentes de Profesión (si aplica)

FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.025.02.04	VERSIÓN: 01	Página 2 de 2	
ELABORADO POR: Secretaria General	REVISADO POR: secretaria general		APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

- 13 Vigencia Tarjeta Profesional (si aplica)
- 14 Certificación Afiliación EPS
- 15 Certificación Fondo de Pensiones
- 16 Declaración Juramentada Bienes Y Rentas (SIGEP)
- 17 Copia de RUT (actualizado)
- 18 Examen Médico Preocupacional (vigente)
- 19 Certificación Bancaria
- 20 Certificación Redam

Así mismo, se informa que las condiciones y las cláusulas del contrato a suscribir serían las siguientes:

TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION EN EL AREA FINANCIERA DEL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA
VALOR	\$12.000.000
PLAZO	2 meses

Le solicitamos allegar la documentación solicitada al correo concejopalmira@palmira.gov.co

Atentamente



ELIZABETH GONZALEZ NIETO
Presidente Concejo Municipal de Palmira.

Redactó y proyectó: Dilia González Manso-Contratista
Aprobó: Elizabeth González Nieto - Presidente del Honorable Concejo Municipal